



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HURONES

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hurones para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	18.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	18.700,00
4.	Transferencias corrientes	2.100,00
6.	Inversiones reales	58.200,00
	Total presupuesto	97.000,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	17.000,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.200,00
4.	Transferencias corrientes	12.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	13.400,00
6.	Enajenación de inversiones reales	15.000,00
7.	Transferencias de capital	28.200,00
	Total presupuesto	97.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Hurones. –

Funcionario de carrera, número de plazas 1. Secretario-Interventor. Grupo A1. Nivel 26. Agrupada para sostenimiento en común con el Ayuntamiento de Villayerno Morquillas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hurones, a 29 de enero de 2013.

La Alcaldesa,  
Yolanda García Dolz